



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



N° 286 -2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 05 de setiembre del 2022

VISTOS:

El Oficio N° 030-2022-HRHHOSBS-DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA, su fecha 29 de agosto del 2022, emitido por el Jefe del Departamento de Odontoestomatología y el Memorando N° 604-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE., su fecha 31 de agosto de 2022, emitido por Director Ejecutivo autorizando la emisión del acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 26842 –Ley General de Salud, prescribe que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud, dispone que: el Ministerio de Salud es un órgano del Poder Ejecutivo. Es el ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte natural.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 422-2017/MINSA, de fecha 31 de mayo del 2017, se aprueba el documento Técnico denominado "Guía de Práctica Clínica para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Caries Dental en Niñas y Niños", con la finalidad de contribuir en la mejora del estado de salud y de la calidad de vida de las niñas y niños, a través de la reducción de la morbilidad por caries dental de la población infantil en el marco de la atención integral de salud.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1209-2021/MINSA, de fecha 27 de octubre del 2021, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 138-MINSA/DGIESP-2021 "Directiva Sanitaria para la atención estomatológica en pacientes con enfermedades no transmisibles que comparten factores de riesgo asociados a la cavidad bucal", con la finalidad de contribuir a tener una adecuada calidad de vida mediante la mejora de la salud bucal en los pacientes con enfermedades no transmisibles (ENT) que presentan factores de riesgo compartidos con las enfermedades estomatológicas.

Que, en ese contexto normativo, el Jefe del Departamento de Odontoestomatología remite al Director Ejecutivo, para su aprobación, el proyecto de "Plan de Trabajo del Departamento de Odontoestomatología – 2022", cuyo objetivo es elevar el nivel de salud bucal de la población, priorizando a niños, gestantes y lactante así como implementar los servicios de dental con el equipo, instrumental e insumos adecuados.

Que, revisada la documentación alcanzada y en mérito de lo expuesto en párrafos precedentes, corresponde emitir el Acto Resolutivo aprobando el proyecto del **"PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA – 2022"**, del Hospital Regional de Huacho, siguiendo las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Con el visto bueno de Asesoría Legal de Personal y la Unidad de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral N° 468-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG, de fecha 03 de setiembre del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Documento Técnico denominado "**PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA - 2022**" del Hospital Regional de Huacho, cuya copia se anexa a la presente Resolución, en veinte (20) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Departamento de Odontología el monitoreo, seguimiento y aplicación de los documentos aprobados en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación del documento aprobado en el artículo primero, en el Web site institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYÓN Y S.B.S.
M.I. OSCAR C. GARAY VALLENAS
DIRECTOR EJECUTIVO

OCGV/LCCHB/Zoraida
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE PLANEAMIENTO
- DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
- OCI
- ARCHIVO

PLAN DE TRABAJO 2022

DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA

HOSPITAL DE HUACHO

RESPONSABLE:

C.D. CHRISTIAN GUSTAVO
CASTILLO GUERRA

PLAN DE TRABAJO 2022

DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA

I. GENERALIDADES

A) MARCO ESTRATEGICO DE LA INSTITUCION

Visión: Al 2023, nuestras provincias han avanzado significativamente en el desarrollo humano (salud, educación e ingresos económicos) teniendo a la salud como componente líder, a nuestro Hospital como emblema de calidad, modernidad y eficiencia y a los establecimientos de la red baluartes en la accesibilidad de la población a los servicios de salud.

Misión: Somos una red estatal de servicios públicos de la salud con un hospital de referencia regional, y estamos comprometidos en mejorar la salud pública y lograr el acceso de toda la población a servicios integrales de salud, de alta calidad, con énfasis en la salud materno-infantil y en la población con más bajos recursos culturales, sociales y económicos.

Valores institucionales:

Honestidad: refirió el cumplimiento de la función pública observando una intachable, anteponiendo el interés general sobre el particular y velando por la integridad ética, moral y profesional en la administración de los recursos institucionales asignados, rectitud y transparencia en el trabajo.

Responsabilidad: refiero al cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de las tareas inherentes a las funciones asignadas dentro de la institución. Actitud de la persona asumir y cumplir con la labor asignada.

Respeto: consiste en la capacidad de reconocer las diferencias entre las personas, apreciar y valorar las cualidades, las opciones y el tiempo del personal de salud con equidad y sin temor, teniendo en cuenta sus valores, virtudes y metas logrando así el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.

PRESENTACIONES DE LA UNIDAD ORGANICA

El Departamento de Odontoestomatología es la unidad orgánica encargada de brindar atención integral al sistema odontoestomatológico de los pacientes tanto en lo preventivo como en lo recuperativo para alcanzar un mejor nivel de vida.

El departamento de Odontoestomatología, está en marcado en el desarrollo de actividades de la Atención Integral de Salud y la Atención por Etapas de Vida (Estrategias).

pas de vida

Es prioritario dar énfasis a la prevención y promoción de la Salud Bucal, sin descuidar las necesidades de la población en el libre acceso a la atención recuperativa de la Salud Bucal.

La constante preocupación del sector salud en la búsqueda de mejoras en la Calidad de la Salud Bucal de nuestro país, nos hace día a día reflexionar sobre los logros obtenidos en base a nuestro desempeño como profesionales de la Salud, si bien es cierto que se han experimentado mejoras en la Salud Bucal de algunas zonas urbano marginales y rurales de nuestro ámbito sanitario, persiste la falta de accesibilidad y cobertura cuya atención ya ha sido priorizado.

Conocedores de que la Enfermedad de la Caries dental afecta a todos los pobladores en sus diferentes etapas de vida, **es necesario mejorar las actividades preventivas promocionales en la etapa de vida del niño** para la detección anticipada de la enfermedad y educación de la misma.

La prevalencia de las enfermedades periodontales es producto principalmente de la falta de educación sanitaria, siendo necesario para ello inculcar en la persona, familia y comunidad hábitos de higiene oral y costumbres adecuadas en relación al cuidado de la salud bucal proporcionándoles charlas .

B)Función del Departamento

Depende de la Dirección ejecutiva de Hospital y tiene asignados las siguientes funciones:

- a) Brindar atención integral de la salud bucal, con la participación de los órganos competentes.
- b) Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes con patología odontoestomatológico en el ámbito de su competencia y con proyección a la familia y a la comunidad, mediante el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.
- c) Realizar atención y tratamiento especializado en odontoestomatología y cirugía bucal.
- d) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención odontoestomatología especializada, orientados a brindar un servicio eficiente y eficaz.
- e) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes.
- f) Asegurar el cumplimiento de los normas de bioseguridad.
- g) Programar y evaluar la atención de la salud bucal, para el cumplimiento de los objetivos del Hospital Red Huacho.

II MARCO OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA

A) Análisis Situacional

La población pre escolar y escolar (niños de 0 a 19 años), presentan caries dentales masivas con enfermedades pulpares y problemas ortodóncicos, por lo que se **hace imprescindible acciones preventivas, promocionales y recuperativas.**

Los problemas de salud bucal que mayormente afecta a la población de Huacho, coincide con las características nacionales, teniendo como principales causas a la caries dental (95% de prevalencia), enfermedades periodontales (86% de prevalencia) y las mal oclusiones (64% de prevalencia). Estas enfermedades si bien es cierto no ponen en peligro la vida en forma directa; indirectamente se les ve relacionado a enfermedades cardiacas, articulares, estomacales, septicemias, sordera y otros.

La población gestante, presenta patología pulpar, frecuentemente gingivitis marginal, periodontitis, pulpitis irreversible, necrosis pulpares, abscesos peri apicales crónicos y agudos: los cuales deben ser atendidos con tratamientos conservadores y/o de emergencia, tales como **profilaxis, curetajes gingivales, curaciones dentales, apertura cameral y pulpectomias.** La motivación a la gestante se realiza mediante acciones de educación y promoción, pues la salud bucal del futuro niño depende mucho de la educación sanitaria a la madre.

Por el trasfondo socio - económico es imposible el tratamiento conservador especializado, por su complejidad, costo y por que el MINSA aún no brinda, en forma masiva. Los tratamientos especializados deseados, endodoncia, pulpotomía, periodoncia, cirugía gingival. etc.

El componente Nacional de Salud Bucal, dirige sus acciones Preventivo, Promocionales y Recuperativos hacia los grupos más vulnerables, como son los niños de 3 a 12 años y las Gestantes, preferentemente a los que habitan en zonas urbanas marginales y rurales.

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE ODONTOESTOMATOLOGIA
HUACHO
2019

Nº Norma Legal	Título
LEY N° 27878	<i>Ámbito de aplicación de la ley La presente ley norma el ejercicio profesional del Cirujano Dentista, colegiado y habilitado en todas las dependencias del sector público, en el sector privado y en el ejercicio liberal de la profesión en cuanto le resulte aplicable</i>
Resolución Ministerial N° 454-2001 - MINSA	Aprobar la "Norma técnica Sanitaria para la adición de fluoruros en cremas dentales, enjuagatorios y otros productos utilizados en la higiene bucal" Modificada
Resolución Ministerial N° 882-2005 - MINSA	<i>Aprobar la NT N°036. -MINSA / DG SP-V.01: Norma Técnica "Atenciones Odontológicas Básicas en Poblaciones Excluidas y Dispersas"</i>
Resolución Ministerial N° 453 - 2005 - MINSA	Guía de prácticas estomatológicas clínicas
Resolución Ministerial N° 593-2006 - MINSA	<i>Aprobar la NTSN° 045 - MINSA/DGSP-V.01: norma técnica de salud para el uso del Odontograma</i>
Resolución Ministerial N° 423-2007 - MINSA	Aprobar la guía técnica: Practica de restauración Atraumática
Resolución Jefatural N° 206 - 2012-SIS	Crear en los Aplicativos Informáticos del Seguro Integral de Salud la prestación con Código 900 denominada "Prótesis Dental Re movable", cuyos parámetros de aplicación serán regulados por la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones, la Gerencia de Negocios y Financiamiento y la Oficina General de Tecnología de la Información, en el marco de sus respectivas competencias.
Resolución Ministerial N° 159 - 2014 - MINSA	<i>Precisar el numeral 2.1 OBJETIVO GENERAL del rubro II OBJETIVOS de la NTS N° 105-MINSA/DGSP, V.01 Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud Materna, aprobada por Resolución Ministerial W 827-2013/MINSA, conforme al siguiente detalle: "Lograr un manejo estandarizado, eficiente y de calidad en la atención integral de la salud materna, en el marco de los derechos humanos, con enfoque de género e interculturalidad".</i>

a) Organización:

Estructura Organica:

La estructura Orgánica del Departamento de Odontoestomatología

- 1) Órgano de Dirección:
DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA
- 2) Órgano de Asesoría:
COMITÉ DE GESTION
- 3) Órgano de Apoyo:
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA





[Faint, illegible markings]

**DIRECCION EJECUTIVA
DIRECTOR DE
PROGRAMA
SECTORIAL II**

**DIRECTOR DE PROGRAMA
SECTORIAL I**

**COMITÉ DE
GESTION**

**ASISTENCIA
ADMINISTRATIVA**

**SERVICIO DE
RECUPERACION Y
REHABILITACION ORAL**

**SERVICIO DE
PROMOCION Y
PREVENCION DE SALUD
BUCAL**

b) RECURSOS HUMANOS:

Hospital General de Huacho:

Odontólogos Asistentes (04)

Técnico de Enfermería (01)

DPTO.	Servicios	PERSONAL			
		Profesion al	Téc. Enf.	Otros	Total
Departamento de Odontoestomatología	Jefe de Dpto. Odontoestomatología	01			01
	Odontólogos Asistenciales.	03			03
	Técnica Enfermería.		01		01
	Total	04	01		05

GOBIERNO REGIONAL HUACHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Y ESPORTE
OFICINA GENERAL DE ASESORIA
Y APOYO
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO
COP 13780

C) Recursos Logísticos:
Hospital General de Huacho

CONCEPTO	CANTIDAD DE EQUIPOS EXISTENTES (estado de operatividad)			NECESIDAD DE EQUIPOS NUEVOS	TOTAL
	Bueno	Regular	Malo		
Unidad Dental	2	1		1	3
Equipo de RX		1			1
Compresora		1	2	3	3
Autoclave				1	
Neumático		1	1	3	2
Lámpara de Luz Halógena		1	1	3	2
Esterilizadora		1			1
Computadora			1	1	1
Impresora				1	
Negatosocopio			2	2	2
TOTAL	2	6	7	15	15

**d) RESULTADO DE RENDIMIENTO
LOGROS ALCANZADOS**

- Atención especializada tanto en niños como en adultos.
- Se logro mayor interés de la población por el cuidado de la Salud Bucal mediante charlas que se esta realizando por intermedio del Plan Sonrisa Escolar en los Centros Educativos.

B) Situación de la Unidad Orgánica

FORTALEZA

- Recursos Humanos capacitados, comprometidos e identificados con el servicio y la institución.
- Contar con una Odontopediatra
- Incremento de atenciones preventivas en gestantes (profilaxis, aplicación de flúor , gel).
- Incremento de atenciones preventivas con el Plan Sonrisa Escolar que se esta realizando en los Colegios San Martin de Porres y el C.E. Manuel Ildauro De Los Santos Camones. (20316) de Amay, el C.E. Flor De Maria Drago de Huacho
- Contar con el apoyo de internos de Odontología
- Contar con promotoras comprometidas en mejorar la salud de su comunidad.

DEBILIDAD

- Falta de un mantenimiento periódico de los equipos dentales.
- Falta de implementación de equipos odontológicos para dar una atención dental de calidad.
- No contar con una computadora e impresora para una información ágil y oportuna en el Dpto. de odontoestomatología del H.G.H.
- Falta de permisos para capacitación constante de los profesionales.
- No contar con amplio espacio físico para desarrollo de actividades principalmente de Odontopediatría, se solicita un ambiente adecuado y separado de la atención de adultos.

OPORTUNIDAD

- El Seguro Integral de Salud, permite el incremento de atenciones en todos los grupos etarios (se ha hecho coordinaciones para que eso suceda).
- Trabajo coordinado con el sector educación para el desarrollo de las charlas, exámenes dentales, aplicación de Gel Fluor acidulado al 1.23 % y en niños de 1 a 4 aplicación de barniz de fluor y sellantes fisioterapia, entrega de cepillos y pasta dental a los escolares.
- Trabajo coordinado con las microrredes.
- Actualización anual de la especialidad por parte del MINSA.
- Asistir mensualmente a las Reuniones Técnicas de coordinación programadas por el Jefe de Atención Integral con respecto a las Etapas de vida de la Red.

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ASESORIA
Y ASESORIA JURÍDICA
CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS
N.º 1001
PUNTO VISTA
AMAY
15000

AMENAZAS

- Bajo recursos económicos de la mayoría de la población.
- La existencia de consultorios odontológicos con costo de atención similar al nuestro.
- Idiosincrasia de la población.
- Bajo nivel educativo de la población que lo hace renuente a la atención en el servicio.

C) Problemas y Necesidades Priorizadas

Problemas

- La Infraestructura del servicio es inadecuada (pequeña) en el establecimiento, se deben contar con varios ambientes (para el consultorio de Odontopediatria, Rx.Protesis , Operatoria y Cirugia)
- Constante problemas en el funcionamiento de las unidades dentales, compresoras, Falta de equipos odontológicos (Piezas de mano. Neumaticos,etc)

Necesidades

- Compra de 3 compresoras
- Coordinación permanente con la unidad de logística para la compra de insumos que se de en la fecha programada.
- Intensificar la difusión por radio y TV sobre los servicios que brinda el servicio de Odontoestomatología.
- El instrumental odontológico debe ser renovado por caducidad.
- Ampliación de la infraestructura del servicio.
- Contar con material didáctico para la realización de adecuada de charlas educativas.
- Compra de equipos de computo para facilitar el trabajo administrativo (CPU, monitor, e impresora).

II. PROGRAMACION OPERATIVA 2022

a) Objetivo de la Unidad Orgánica

OBJETIVOS GENERALES OI 2015 DIRESA LIMA	OBJETIVO DE LA OFICINA	RESULTADO ESPERADO
Reducir la Morbi mortalidad de las enfermedades no transmisibles crónicas degenerativas y aquellas originadas por factores externos.	Elevar el nivel de salud bucal de la población, priorizando a niños, gestantes y lactante de las zonas.	Disminuir los problemas odontoestomatológico especialmente de caries dental, enfermedades periodontales y de oclusión.
Ofertar y articular servicios de salud con calidad y gestión eficiente de los recursos y tecnología biomédica, con énfasis en la población mas vulnerables.	Implementar los servicios de dental con el equipo, instrumental e insumos adecuados. Contar con profesionales de la salud capacitados y comprometidos con la población.	Brindar atención de calidad de población de escasos recursos.

Descripción de las principales actividades a programar.



INDICADORES DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD BUCAL DEL HOSPITAL HUACHO
2022

INDICADORES TRAZADORES

NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON AOB

FORMULACION	Numeral/Denominador	Resultado
Atención odontológica básica en niños menores de 5 años	$\frac{\text{Número de niños <5 años atendidos con AOB} \times 100}{\text{N° de niños programados en CRED (60\%)}}$	_____

GESTANTE CON AOB

FORMULACION	Numeral/Denominador	Resultado
Atención odontológica básica en gestantes	$\frac{\text{Número de gestantes con AOB} \times 100}{\text{N° de gestantes programadas en Materno (60\%) (Gestantes programadas)}}$	_____

GOBIERNO REGIONAL
HUACHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HUACHO

GESTANTE REENFOCADA

se considera gestante reenforcada la gestante con profilaxis dental

FORMULACION	Numeral/Denominador	Resultado
GESTANTE REENFOCADA EN ODONTOLOGIA	Número de gestantes Reenfocadas (2do Fluor) N° de gestantes reenforcadas programadas en Materno (60%) (60% de las Gestantes Esperadas)	x100 _____

INDICADORES PPR

ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA

FORMULACION	PERSONA TRATADA Numeral / Denominador	Resultado
Atención estomatológica preventiva	N° AEP realizadas N° de AEP programadas	x100 _____

ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA

FORMULACION	PERSONA TRATADA Numeral / Denominador	Resultado
Atención estomatológica recuperativa	N° AER realizadas N° de AER programadas	x100 _____

GOBIERNO REGIONAL
SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE ODONTOLÓGICA
CANTON GUAYAS

ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA

FORMULACION	PERSONA TRATADA Numeral / Denominador	Resultado
Atención estomatológica especializada	$\frac{\text{Nº AEE realizadas}}{\text{Nº de AEE programadas}} \times 100$	_____

INDICADOR DE DESEMPEÑO

PERSONA TRATADA

FORMULACION	Numeral/Denominador	Resultado
Proporción de Niños Protegidos con Topificaciones de Flúor	$\frac{\text{Nº de Niños 6m-11 AÑOS 2da topic. Fluor. pastillas}}{\text{Total de Niños de 6 meses a 11 años de edad programados en el establecimiento de salud}} \times 100 =$	_____

FORMULACION

FORMULACION	Numeral/Denominador	Resultado
Proporción de gestante con ABO	$\frac{\text{Nº de Gest. Con ABO}}{\text{Nº de Gestantes Atendidas en el servicio de odontología.}} \times 100 =$	_____

FORMULACION	Numeral/Denominador	Resultado
Proporción de prótesis dentales entregadas	$\frac{\text{Nº de Prot. Dent. Entreg.}}{\text{Nº de Prot. Dent. Prog.}} \times 100 =$	

Universidad de Chile

HOJA DE TRABAJO - PROGRAMAS ESTRATEGICOS: FORMULACIÓN DE ACTIVIDADES - TAREAS ASOCIADAS 2022

PROGRAMA ESTRATEGICO: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

UNIDAD ORGANICA: HOSPITAL HUACHO HUAURA OVON Y S.B.S.

OBJETIVO ESPECÍFICO: PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD

[illegible]

5000703 EXODONCIA DENTAL SIMPLE	Persona Tratada	Hospital	80	0																	0	0	0
5000704 RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	Persona Tratada	Hospital	5	0																	0	0	0
5000705 RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA FOTOPOLIMERIZABLE	Persona Tratada	Hospital	13	0																	0	0	0
ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	Persona Tratada	Centro de Costo	252	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REHABILITACION PROTESICA	Persona Tratada	Hospital	12																		0	0	0
TERAPIA PULPAR	Persona Tratada	Hospital	75																		0	0	0
TRATAMIENTO QUIRURGICO BUCAL Y MAXILO FACIAL	Persona Tratada	Hospital	165																		0	0	0

HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO